AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2013-6561 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/124/2013.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes, sin más trámite.

— NOMBRE: Don/doña Mariano Zita Meaves.
— NIE: 41501427.

Castro Urdiales, 18 de abril de 2013.
El alcalde,
Iván González Barquín.

2013/6561

CVE-2013-6561